



Mesas Escrutadas: 9		
Total sufragantes: 2.673	Potencial sufragantes: 6.073	Porcentaje de sufragantes: 44,01 %

A las 4:00 pm del día 9 de julio de 2017 se reunieron los(las) señor(es)(as): **CARLDS IGNACIO JALK GUERRERO** y **JAIR QUINTERO GARCIA** en su condición de escrutadores y como secretario(s) de la comisión escrutadora los(las) señor(es)(as): **HERBERTH MEJIA SALAZAR** para practicar el escrutinio de los votos emitidos en la circunscripción, sobre la siguiente pregunta:

¿Está de acuerdo, sí o no, con que en el municipio de Pijao se desarrollen proyectos y actividades de minería de metales?

Terminado el escrutinio y hecho el cómputo de los votos, se obtuvo el siguiente resultado:

2	NO	2.613	DOS MIL SEISCIENTOS TRECE	99,01 %
1	SI	26	VEINTISEIS	0,99 %
997	VOTOS NULOS	8	OCHO	0,30 %
998	VOTOS NO MARCADOS	26	VEINTISEIS	0,97 %
TOTAL DE VOTOS VALIDOS		2.639	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE	98,73 %
TOTAL DE VOTOS		2.673	DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES	100,00 %

De acuerdo con lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, artículo 41 y teniendo en cuenta que el potencial electoral del municipio es de 6073 y el umbral es de 2025, que el total de votos válidos en esta consulta fueron 2639, la Comisión Escrutadora certifica que participó más de la tercera parte de los electores que componen el censo electoral 44,01% y ganó la opción NO con 2613 votos.

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO
ESCRUTADOR

JAIR QUINTERO GARCIA
ESCRUTADOR

HERBERTH MEJIA SALAZAR
SECRETARIO